

SECRETARIA A Despacho de la señora Juez el presente proceso pendiente pronunciarse frente a solicitud de entrega de depósitos judicial por parte de COLPENSIONES. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 16 de agosto de 2023


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 375

RADICACION	76001-31-05-003-2021-00057-00
EJECUTANTE	GLORIA ISABEL QUINTERO DE MEJIA C.C. 31272749
EJECUTADO	COLPENSIONES
PROCESO	EJECUTIVO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, observa el despacho que por parte de COLPENSIONES se ha solicitado la entrega de los depósitos judiciales No. 469030002918916 por valor de \$76.772.492 Y No. 469030002922699 por valor de \$76.772.492 a favor de la entidad ejecutada, con abono de cuenta.

Que revisado el expediente, observa el Juzgado que dichos depósitos judiciales constituyen remanentes ó excedentes a su favor, por cuanto, ya fue entregado y pagado el depósito judicial No. 469030002917490 de fecha 28/04/2023 por valor de \$76.772.492 habiéndose ordenado la terminación del proceso ejecutivo y la entrega del depósito judicial al apoderado de la parte ejecutante, por corresponder al producto de lo embargado con el fin de cubrir la acreencia a su cargo, conforme se ordenara mediante proveído **No. 1107 del 09 de mayo de 2023** (Fl. 01 índice digital 10).

Así las cosas, y una vez verificada la plataforma del Banco Agrario, encuentra el despacho que efectivamente existe a favor de COLPENSIONES títulos judiciales No. 469030002918916 de fecha 04/05/2023 por valor de \$76.772.492 y No. 469030002922699 de fecha 12/05/2023 por valor de \$76.772.492 depósitos judiciales que serán devueltos a COLPENSIONES por concepto de remanentes, con abono de cuenta, a la Cuenta de Ahorros N° 403603006841 de BANCO AGRARIO.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los depósitos judiciales No. 469030002918916 de fecha 04/05/2023 por valor de \$76.772.492 y No. 469030002922699 de fecha 12/05/2023 por valor de \$76.772.492 a favor de COLPENSIONES Nit. 900.336.004-7 por concepto de remanentes, con abono de cuenta, a la Cuenta de Ahorros N° 403603006841 de BANCO AGRARIO.

TERCERO: Cumplido lo anterior, **DEVUELVA** el proceso al archivo.

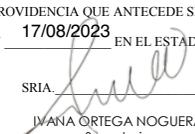
NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

Rad. 2021-057

ldon

REPUBLICA DE COLOMBIA	
	
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO	
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO	
HOY	17/08/2023 EN EL ESTADO No. 134
SRIA.	
IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria	